



DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA

Dictamen de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2015

Informe Corto

AT'N:
LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU
Secretario de la Contraloría General del Estado



DR. AGUILAR 27, COLONIA CENTENARIO
HERMOSILLO, SON. (662) 212 6354 Y (662) 150 9622 CELULAR



ÍNDICE

- I. Informe del Auditor Independiente
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado de Resultados
- IV. Estado de Variaciones en el Patrimonio
- V. Estado de Flujo de Efectivo
- VI. Notas a los Estados Financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CRÉDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA:

He auditado los estados financieros adjuntos del **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CRÉDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA**, que comprenden los estados de situación financiera, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujo de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.



Párrafo de énfasis

Es importante destacar que la entidad está obligada a cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente desde el 1 de enero de 2009, así como con las normas contables y disposiciones presupuestales aplicables para la generación de información financiera y presupuestal, emitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) y los lineamientos que emitió dicho CONSEJO, publicados en el diario oficial de la federación del 2 de enero de 2013 y que **deben observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.**

Atentamente

C. P. C. y M. I. Eduardo Alberto Duarte Berumen
Cédula Profesional No. 302909

Hermosillo, Son. A 18 de marzo de 2016

FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
ACTIVO		
<u>Activo Circulante (NOTA 3)</u>	73,235,973	75,768,357
Fondos fideicomitidos	12,350,484	527,749
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	60,885,489	75,240,608
<u>Activo No Circulante (NOTA 4)</u>	326,752	326,752
Equipo de Transporte	326,752	326,752
 SUMA EL ACTIVO	 73,562,725	 76,095,109
 PASIVO		
<u>Pasivo Circulante</u>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,112,799	78,098,563
Acreeedores diversos	42,461	25,975
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		2,250
Fideicomisos mandatos y contratos analogos (NOTA 5)	78,070,338	78,070,338
 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado (NOTA 5)</u>	- 4,550,074 -	2,003,454
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,546,620 -	3,191,585
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,003,454	1,188,131
 TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	 73,562,725	 76,095,109

C. P. LUZ MARIA GALINDO RUIZ
DIRECTORA

C. P. GUADALUPE MONGE VILLEGAS
SUDIRECTORA

el estado financiero presinserto es al que me refiero en el dictamen financiero anexo

C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2015 Y 2014

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	66,109	34,169
<u>Ingresos de Gestión</u>	66,109	34,169
Productos Tipo Corriente	66,109	34,169
Accesorios de Productos	66,109	34,169
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,612,729	3,225,754
<u>Gastos de Funcionamiento</u>	356,316	296,893
Servicios Generales	356,316	296,893
Servicios Básicos		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	270,054	182,857
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	86,262	114,036
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u>	2,256,413	2,928,861
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y amortizaciones	2,256,413	2,928,861
Reserva para cuentas incobrables	2,256,413	2,928,861
TOTAL AHORRO/DESAHORRO	2,546,620 -	3,191,585

C. P. LUZ MARIA GALINDO RUIZ
DIRECTORA

C. P. GUADALUPE MONGE VILLEGAS
SUDIRECTORA

el estado financiero presinserto es al que me refiero en el dictamen financiero anexo


C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Variación en la Hacienda Pública

31 de Diciembre de 2015

(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2014	0	1,188,131	-3,191,585	-2,003,454
<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>	0			
Aportaciones Gobierno del Estado de Sonora				0
aportaciones Gobierno Federal SEC		-3,191,585	3,191,585	0
traspaso entre cuentas				0
Ahorro/Desahorro acumulado		-2,003,454		-2,003,454
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,546,620	-2,546,620
Resultados de Ejercicios Anteriores				
RECLASIFICACION PASIVO (CONAC)				0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	0	-2,003,454	-2,546,620	-4,550,074

las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

C. P. LUZ MARIA GALINDO RUIZ
DIRECTORA

C. P. GUADALUPE MONGE VILLEGAS
SUBDIRECTORA

el estado financiero presinserto es al que me refiero en el dictamen financiero anexo

C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909

FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	2015	2014
Actividades de operación		
Ahorro (desahorro) del ejercicio	- 2,546,620 -	3,191,585
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
reserva para cuentas incobrables	2,256,413	2,928,861
amortización		
ajuste a resultados de ejercicios anteriores		
Recursos generados por la operación	- 290,207 -	262,724
cambios en los activos y pasivos de operación		
cuentas por pagar y otros pasivos	14,237	1,817
cuentas por cobrar	12,098,706 -	331,191
flujo neto de efectivo (aplicados) en actividades de operación	11,822,736 -	592,098
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes		
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	527,748	1,119,846
Efectivo y equivalentes al final del periodo	12,350,484	527,748

las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

C. P. LUZ MARIA GALINDO RUIZ
DIRECTORA

C. P. GUADALUPE MONGE VILLEGAS
SUDIRECTORA

el estado financiero presinserto es al que me refiero en el dictamen financiero anexo


C. P. C. y M. I. EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN
CEDULA PROFESIONAL 302909



FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1.- ANTECEDENTES

Con fecha 11 de agosto de 1994 se celebró contrato de fideicomiso de inversión y administración número F/5143, por una parte como FIDEICOMITENTE, la Secretaría de Educación y Cultura y los Servicios Educativos del Estado de Sonora y como FIDUCIARIO Banco del Atlántico, S. A. Institución de banca múltiple integrante del grupo financiero G. B. M. Atlántico, S. A. DE C. V. Asimismo con fecha 4 de enero de 1995 se celebró contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el **PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA** por una parte el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura como FIDEICOMITENTE, con la comparecencia de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a través de sus Secretarios Generales de las secciones 28 y 54 y como FIDUCIARIO Banco del Atlántico, S. A. Institución de banca múltiple integrante del grupo financiero G. B. M. Atlántico, División Fiduciaria.

Existe convenio modificatorio al contrato de fideicomiso número 110001176-4 celebrado el 7 de agosto de 2012 para el **PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA** por una parte por el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaria de Educación y Cultura como FIDEICOMITENTE con la comparecencia de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y como FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S. A. institución de banca múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

OBJETO DE CREACIÓN

Los principales objetivos del fideicomiso son los siguientes:



- I. Fomentar la construcción de más y mejores viviendas para su adquisición por parte de los maestros, atendiendo la implantación del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, por conducto de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, para otorgar como meta 80,000 créditos para estos conceptos en todo el país, durante el periodo comprendido entre el mes de junio de 1994 al mes de junio de 1996;
- II. Crear un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros relacionados con el financiamiento a la vivienda para el magisterio;

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Son parte del Fideicomiso denominado **FIDEICOMISO PARA EL APOYO DEL CREDITO A LA VIVIENDA DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE SONORA:**

FIDEICOMITENTE: Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura;

FIDUCIARIO: SCOTIABANK INVERLAT, S. A. institución de banca múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat;

FIDEICOMISARIOS: todos aquellos docentes activos al servicio de la educación básica, inicial, especial; personal de apoyo y asistencia a la educación del catálogo institucional de puestos y personal docente, no docente y de apoyo y asistencia a la educación de educación media superior y superior, con una antigüedad mínima de 18 meses, afiliados al SNTE, que el COMITE TECNICO del fideicomiso determine con base en las reglas de operación del fideicomiso, para el solo efecto de recibir los apoyos para vivienda establecidos en el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio

COMITÉ TECNICO ESTATAL: órgano rector del Programa Especial de Financiamiento a Vivienda para el Magisterio del Estado de Sonora, integrado por:



Secretario de Educación y Cultura;
Subsecretario de Planeación y Administración quien fungirá como Secretario del Comité Técnico;
Director General de Administración y Finanzas, quien fungirá como tesorero del Comité Técnico;
Secretario General de la Sección 28 del SNTE quien fungirá como vocal del Comité Técnico;
Secretario General de la Sección 54 del SNTE quien fungirá como vocal del Comité Técnico;
Secretario de Vivienda de la sección 28 del SNTE quien fungirá como vocal del Comité Técnico;
Director General de VITEES, quien fungirá como Secretario de Actas del Comité Técnico;
El Fiduciario tendrá un representante permanente en las sesiones del Comité Técnico Estatal, quien tendrá voz pero no voto; y
Un representante de la Secretaria de la Función Publica que podrá ser invitado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE. las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.



- c) Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** No se reconoce la depreciación de los bienes a través del tiempo.
- e) Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición en el periodo que se adquieren.

Obligaciones Laborales.- todo el personal administrativo que opera el Fideicomiso, se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.

NOTA 3.- ACTIVO CIRCULANTE:

Las partidas que integran este rubro al 31 de diciembre de 2015 corresponden a efectivo fideicomitado del cual se dispone a través de acuerdos de un Comité Técnico y cuentas por cobrar a maestros acreditados, como sigue:

DESCRIPCIÓN	Diciembre 2015
Fondos fideicomiso	12,350,484
TOTAL	12,350,484



CONCEPTO	Diciembre 2015
Financiamiento enganches	33,826,119
Deudores diversos	20,972,108
Cartera vencida	9,469,873
Reserva para cuentas incobrables	-3,382,611
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	60,885,489

NOTA 4.- ACTIVO NO CIRCULANTE:

Se integra como sigue:

	Dic 2015
Equipo de transporte	326,752
Total	326,752

NOTA 5.- FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS.

Conforme al artículo 32 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

De la normatividad contable publicada en el diario oficial del 2 de enero de 2013, se desprenden algunas obligaciones, en su mayoría, para el ente público Gobierno del Estado de Sonora o la Secretaria de Educación y Cultura, como es el caso del apartado **C.2.9** Cuentas de Orden en el que se señala: **Si el fideicomiso sin estructura orgánica o contrato análogo una vez entregada la rendición de cuentas, continuara usando los bienes adquiridos con los recursos públicos otorgados por el ente público, este último deberá registrar dichos bienes en cuentas de orden, para llevar su control y seguimiento.**

En cuanto a la administración del Fideicomiso en el apartado **C.2.3** Contabilidad Independiente del Fideicomiso sin Estructura Orgánica o Contrato Análogo, se señala que: **En simetría al registro anterior en el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, se deberá registrar en una contabilidad separada por**



cada uno de ellos, los recursos recibidos del ente público con su contraparte en una cuenta de pasivo en favor de éste.

En atención a lo señalado anteriormente, se reconoce como pasivo bajo el rubro Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, la cantidad de 78,070,338, monto equivalente a lo aportado por el Gobierno del estado de Sonora y el Gobierno Federal.

Consecuentemente en el rubro de **HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**, se reflejó la reclasificación señalada en el párrafo anterior, pues hasta el ejercicio 2013, se mostraba en los estados financieros, como patrimonio.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros



C. P. LUZ MARIA GALINDO RUIZ
DIRECTORA



C. P. GUADALUPE MONGE VILLEGAS
SUDIRECTORA